



De don Juan Enriquez Duca de  
Casta de Luna. Si lo fueren o intentaren que  
no sean. En suyo en suera del 4

para que solo agan cumplir lo poder alas  
villas de su Mage. Reunidos p. sentencia  
viva de suer competente pasada en cosa  
judada renunquio las leyes de su favor con la

General del dho. No oyo. Y como desu o.  
A quien lo scriu. doy fee como siendo  
sigo D. Jacinto. Valera = D. J. Ferr. = D. J.

de que doy fee = Antonio del Villanueva =  
mi = Pedro de Fuente = yo el dho. Pedro  
de Fuente Juan de Fuente = Rey nuestra Señor

entre los sus Venos del numero ayuntamiento  
Galicia laia mayor de Navilla 99. de Cangas por.  
fui este dho. saque del venos que enmijo de  
que da con quien en guarda a que me respere con

fee dello de pedint. de dho. Conde lo que  
dho dia =

En el dho. día de...  
Yo el dho. Pedro de Fuente  
Yo el dho. Pedro de Fuente  
Yo el dho. Pedro de Fuente

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY

1875  
1876  
1877  
1878  
1879  
1880  
1881  
1882  
1883  
1884  
1885  
1886  
1887  
1888  
1889  
1890  
1891  
1892  
1893  
1894  
1895  
1896  
1897  
1898  
1899  
1900

*[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

